



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca**

Ref. Ordinario laboral de primera instancia
Dte. MARTHA LUCIA OCAMPO DE MARIN.
Ddo. COLPENSIONES Y OTRA.
Rad. 76-834-31-05-001-2017-00334-00

AUTO SUS No. 2160.

Tuluá, 5 de diciembre del 2019

De la revisión del proceso previo a la audiencia fijada para el día, de ayer, cuatro (04) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a las dos de la tarde, (02:00 p.m.), se estudió la solicitud de aplazamiento allegada vía correo electrónico por la apoderada de COLPENSIONES, a fin de que le sea aplazada la audiencia que tendrá lugar en esta fecha y hora, argumentando que "...se hace imposible mi traslado a la ciudad de Tuluá, por los cierres en los principales corredores viales...".

Por el motivo expuesto y por tratarse de un hecho notorio a nivel nacional, como lo es EL PARO NACIONAL, que se verificó en el día de ayer, dejando claro, que el Circuito Judicial de Tuluá, no se hizo partícipe de esa actividad, el Juzgado fijará nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L. y de la S.S., esto es, etapa de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR como fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L. y de la S.S., esto es, audiencia de conciliación fijación del litigio, decisión de excepciones previas, saneamiento y decreto de pruebas, para el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020), a las tres y treinta de la tarde. (3:30 p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ VALLE**

Hoy, 06 Dic 2019 se notifica por
ESTADO No. , a las partes el auto que antecede.

**TRASÍBULO ROJAS LOZANO
SECRETARIO**